



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00494001- -UNC-ME#FAUD - DESIGNACIÓN SRTA. MARÍA BAIS EN SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

VISTO:

El EX-2022-00494001- -UNC-ME#FAUD por el que Secretaría de Extensión solicita reconocer los servicios prestados por la Srta. María BAIS;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la necesidad de dar pronta respuesta a las actividades que se vienen desarrollando a través de esta Secretaría;

Que se requiere de personal de asistencia en eventos y actividades gestionadas desde la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica;

Que dichas funciones se le asignaron a la estudiante BAIS;

Que por Resolución 60/2021 de la Secretaría de Políticas Universitarias, se le ha asignado a esta Facultad una partida presupuestaria para solventar, entre otras actividades, una beca;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestados de la estudiante María BAIS (DNI: 40.126.557) en las funciones de asistencia en eventos y actividades gestionadas en la Secretaría de Extensión, desde el 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2022, con una retribución mensual de \$ 19.000.- (pesos diecinueve mil) por cada mes.

ARTÍCULO 2º: La retribución de la beca que se hace referencia, será imputada de la partida asignada a esta Facultad, según Resolución 60/2021 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y a Secretaría de Extensión, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas correspondientes, dar Registro de Resoluciones y Archivar.

FA/.